

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	FAVIO ALEXANDER RIASCOS BOLAÑOS C.C. 16.943.097
DEMANDADOS:	GIT MASIVO S.A.
RADICACIÓN:	76001-31-05-014-2017-00485-00

AUTO No.732

Santiago de Cali, dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Arribado el presente proceso de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali quien **CONFIRMÓ** la sentencia condenatoria de primera instancia y condenó en costas a la demandada, prosigue dar cumplimiento a lo resuelto por el superior y disponer la correspondiente liquidación de las costas procesales.

De otro lado y teniendo en cuenta la petición del apoderado judicial del actor referente al pago de un depósito judicial consignado por la sociedad demandada a favor de su poderdante por valor de \$67.943.732 mcte., se revisó la cuenta de títulos judiciales administrada por este juzgado advirtiendo la existencia del título 469030003098337, lo cual hace procedente la solicitud. El pago se hará a través del mandatario quien cuenta con facultad expresa para recibir (folio 2 archivo 1PDF exp digital).

En consecuencia, se

RESUELVE:

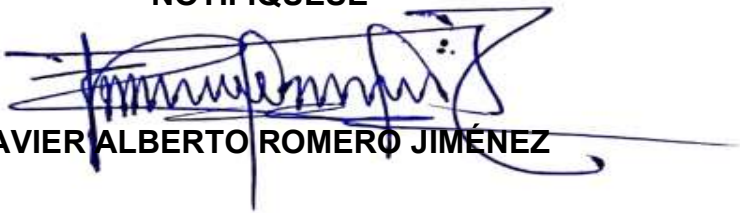
PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal superior de Cali mediante **Sentencia 263** del 1º de octubre de 2020.

SEGUNDO: AUTORIZAR el pago del titulo judicial **469030003098337 por valor de \$67.943.732 mcte.**, a favor del demandante a través de su apoderado judicial el abogado Ary Arias Restrepo portador de la T.P.247.748 del CSJ. El pago se hará mediante abono a la cuenta bancaria certificada por el mandatario.

TERCERO: REALIZAR la liquidación de costas de manera concentrada, conforme lo dispone el art.366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JAVIER ALBERTO ROMERO JIMÉNEZ

Juzgado 14 Laboral Circuito de Cali

Cali, **03 de septiembre de 2024**

En Estado No. **135** se notifica a las partes la presente providencia.

Luz Karime Realpe Jaramillo
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	FAVIO ALEXANDER RIASCOS BOLAÑOS C.C. 16.943.097 Y OTRO
DEMANDADOS:	GIT MASIVO S.A.
RADICACIÓN:	76001-31-05-014-2017-00485-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES:

Santiago de Cali, 2 de septiembre de 2024

En cumplimiento del auto anterior, procedo a realizar la liquidación de costas causadas en el proceso de la referencia, en la forma establecida por el art.366 del C.G.P., así:

Liquidación de costas a favor de Favio Alexander Riascos Bolaños:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$	4.000.000
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$	2.600.000
GASTOS PROCESALES ACREDITADOS	\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$	6.600.000

SON: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000 MCTE.) A CARGO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA Y A FAVOR DE CADA FAVIO ALEXANDER RIASCOS BOLAÑOS.

Liquidación de costas a favor de David Riascos Urrego:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$	4.000.000
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$	2.600.000
GASTOS PROCESALES ACREDITADOS	\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$	6.600.000

SON: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000 MCTE.) A CARGO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA Y A FAVOR DE CADA DAVID RIASCOS URREGO.

LUZ KARIME REALPE JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:
Javier Alberto Romero Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d625af78c3ff1f16cfff0aa9fe10dc6490acce6dcee94794184ea5bf6a5c5a**

Documento generado en 02/09/2024 04:31:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>